

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 0740/2013.-

VISTO la solicitud formulada por la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental (AFUJUPAY), de que se estudie la posibilidad de otorgar un aguinaldo entero a la totalidad de los funcionarios de la Corporación.

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., informa sobre la conveniencia de otorgar un premio estímulo equivalente al medio aguinaldo cobrado en el mes de junio del año en curso, conjuntamente con el medio aguinaldo a cobrarse en el mes de diciembre, por única vez y con carácter excepcional.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Otórguese un premio estímulo a la totalidad de los funcionarios de la Corporación equivalente al medio aguinaldo cobrado en el mes de junio del año en curso, conjuntamente con el medio aguinaldo a cobrarse en el mes de diciembre, por única vez y con carácter excepcional.
- 2o.-** Pase al Área Financiero Contable, a los efectos que correspondan.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a doce de diciembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (27 votos en 27).

SILVANO BAIZ GALLARDO
Presidente

ROBERT PINTOS SILVA
Secretario General